TIPO DE PROCESO	Estratégico		Misional	**X**	Apoyo		Seguimiento y control	
RESPONSABLE	Dirección de Reparación.							
OBJETIVO	Contribuir con la reparación integral de las víctimas, individuales o colectivas, incluidas en el Registro Único de Víctimas por medio de la implementación de acciones dirigidas a garantizar el acceso a las medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación, garantías de no repetición e indemnización, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 de 2011, Ley 2078 de 2021, Ley 2421 de 2024, los Decretos Ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011 incluyendo la normatividad particular desarrollada en el marco de la Política Pública de atención, asistencia y reparación integral.						
ALCANCE	A nivel estratégico inicia con la proyección del plan de acción para la vigencia correspondiente y a nivel operativo con el reconocimiento de las víctimas individuales y los sujetos colectivos. Continúa con el establecimiento de las acciones y tipos de medidas administrativas o judiciales reparadoras que serán implementadas de manera gradual y progresiva por la UARIV. El Proceso finaliza con la implementación de las medidas de reparación según las competencias y criterios establecidos para tal efecto (Satisfacción, Restitución, Rehabilitación, Indemnización y Garantías de no repetición); Esto en el marco del mejoramiento continuo y la formulación e implementación de las acciones correctivas y de mejora.							

ENTRADAS			**ACTIVIDADES**	**SALIDAS**		
PROVEEDOR		**INSUMOS**		**SERVICIOS Y/O PRODUCTOS**	**PARTE INTERESADA INTERNA**	**PARTE INTERESADA EXTERNA**
INTERNO	**EXTERNO**					
PLANEAR						
• Todos los procesos de la UARIV. • Direcciones Territoriales.	• Todas las entidades del orden Nacional y Territorial.	• Guía para la construcción contexto. estratégico • Instrumento Contexto Estratégico.	• Construir el Contexto Estratégico del Proceso.	• Contexto Estratégico del proceso.	• Proceso direccionamiento estratégico. • Proceso Reparación Integral.	• Víctimas del conflicto armado, • Entidades Nacionales, Entidades Territoriales • Sociedad y Comunidad internacional.
• Todos los procesos de la UARIV. • Proceso Reparación Integral.	• Ministerio de Tecnologías de la Información y las	• Procedimiento de administración de riesgos • Metodología administración de riesgos	• Identificar, analizar y evaluar los riesgos del proceso (riesgos operativos, de corrupción y de los sistemas que hacen parte del SIG.	• Mapa de riesgos del proceso.	• Proceso Direccionamiento Estratégico. • Direcciones Territoriales.	• Entes de Control.

• Direcciones territoriales. • Gestión Administrativa. • Gestión de la información.	Comunicaciones. • Función Pública	• Formato Levantamiento Mapa de Riesgos. Activos de información. • Contexto Estratégico del proceso. • Informes de Auditoria. • Informes de Revisión por la Dirección. • Mapa de riesgos de gestión y corrupción periodos anteriores.			• Proceso Reparación Integral. • Proceso Gestión de la información.	
• Direccionamiento Estratégico. • Talento Humano. • Gestión Administrativa.	• Ministerio del Trabajo. • Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. • Función Pública.	• Normatividad Aplicable. • Directrices, • Lineamientos, Procedimientos. Metodología de riesgos.	• Identificar, analizar, evaluar y calificar los aspectos e impactos ambientales y los peligros que afecten la seguridad y la salud en el trabajo.	• Matriz de Identificación de Peligros valoración de riegos y determinación de controles. • Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.	• Direccionamiento Estratégico. Talento Humano. • Gestión Administrativa. • Gestión Administrativa. • Gestión de la información.	• Entes de control. Ministerio del Trabajo. • Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. • Veedurías ciudadanas.
• Proceso Gestión Jurídica.	• Entidades Nacionales y Territoriales.	• Normatividad.	• Identificar la normatividad vigente del proceso.	• Normograma.	• Todos los procesos de la UARIV. • Direcciones Territoriales.	• Víctimas del conflicto armado. • Departamento de Prosperidad Social. • Entes de Control.
• Proceso Direccionamiento Estratégico. • Direcciones Territoriales.	• Entidades Nacionales y Territoriales.	• Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	• Formular el plan de acción de las dependencias pertenecientes al proceso.	• Plan de acción institucional concertado.	• Proceso Direccionamiento Estratégico. • Proceso Reparación Integral.	• Departamento Administrativo de la Función Pública. • Entes de Control.

					• Direcciones territoriales.	
• Todos los procesos.	• Departamento de Prosperidad Social. • Ministerio de Hacienda.	• Directrices del Ministerio de Hacienda. • Plan Nacional de desarrollo. • Directrices del Departamento Nacional de Planeación. • CONPES 3726.	• Consolidar, revisar y elaborar el anteproyecto de presupuesto.	• Proyectos de inversión. • Anteproyecto de presupuesto. • Presupuesto de funcionamiento. • Plan anual de adquisiciones.	• Todos los procesos de la UARIV.	• Ministerio de Hacienda. • Departamento para la Prosperidad Social. • Departamento Nacional de Planeación.
• Todos los procesos.	• Departamento de Prosperidad Social. • Ministerio de Hacienda.	• Directrices del Ministerio de Hacienda. • Plan Nacional de desarrollo. • Directrices del Departamento Nacional de Planeación. • CONPES 3726.	• Validar el Plan de Adquisiciones.	• Proyectos de inversión. • Anteproyecto de presupuesto. • Presupuesto de funcionamiento. • Plan anual de adquisiciones.	• Todos los procesos de la UARIV.	• Ministerio de Hacienda. • Departamento para la Prosperidad Social. • Departamento Nacional de Planeación.
HACER						
• Proceso de Direccionamiento Estratégico. • Proceso Gestión administrativa. • Proceso Gestión de Talento Humano. • Proceso Gestión de la Información. · Proceso Reparación Integral.	• Entidades de Gestión y Control Ambiental (secretarias Ambientales, CAR, Ministerio de Medio Ambiente) • Entes de Control. • Ministerio del Trabajo. • Departamento Administrativo de la Función Pública.	• Plan de implementación SIG. • Plan institucional de gestión ambiental. • Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales. • Plan Estratégico de Talento Humano. • Planes de emergencia de procesos y Direcciones territoriales. • Matriz de identificación de	• Aplicación y ejecución de las políticas, lineamientos, planes y programas establecidos desde los sistemas de gestión de la entidad.	• Actividades enmarcadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental aplicables al proceso. • Actividades enmarcadas en el Plan Estratégico de Talento Humano aplicables al proceso. • Actividades enmarcadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información. • Matriz de Identificación de Peligros	• Proceso de Gestión Administrativa. • Proceso de Gestión de Talento Humano. • Proceso de Gestión de la Información. · Proceso de Direccionamiento Estratégico.	• Entidades de Gestión y Control Ambiental (secretarias Ambientales, CAR, Ministerio de Medio Ambiente). • Entes de Control. • Ministerio del Trabajo. • MinTIC. Departamento Administrativo de la Función Pública. • ARL.

	• ARL. • MinTIC.	peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. • Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. • Mapa de riesgos institucional. · Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información.		valoración de riegos y determinación de controles. • Planes de emergencia por proceso o DT.		
• Direccionamiento Estratégico.	• Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). • Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE). • Comisión Para La Constatación De La Identidad Y/O Parentesco De Las Víctimas Listadas En Los Anexos I, II Y III De La Sentencia	• Sentencia de la CIDH a "Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs Colombia".	• Liquidación y pago de sentencia CIDH víctimas integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs Colombia.	• Pago de la Indemnización según lo ordenado en sentencia de la CIDH a "Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs Colombia" otorgada a través de resolución.	• Grupo de Gestión financiera.	• Víctimas del conflicto armado incluidas en la Sentencia y familiares.

	De La CIDH.					
• Proceso Reparación Integral.	• Presidencia de la República. • Rama Judicial. • Ministerio de Hacienda y crédito público. • Registraduría Nacional del Estado Civil.	• Legislación y Normatividad Vigente (Ley 1448 del 2011 y Resolución 0582 2021). • Resolución 1049 de 2019. • RUV. • Solicitud de indemnización administrativa radicada. • Recursos Asignados. • Procedimientos UARIV.	• Compensar económicamente a la víctima por el daño sufrido a causa del conflicto armado y contribuir con la reconstrucción de su proyecto de vida.	• Indemnización Administrativa otorgada de acuerdo con el presupuesto asignado para la vigencia.	• Proceso Gestión Financiera, Proceso Reparación Integral. • Proceso Gestión Jurídica. • Proceso Servicio al Ciudadano.	• Víctimas del conflicto armado incluidas en el RUV.
• Proceso Reparación Integral.	• Presidencia de la República. • Entidad fiduciaria. • Registraduría Nacional del Estado Civil.	• Legislación y Normatividad Vigente. • RUV. • solicitud de indemnización administrativa radicada. • Procedimientos UARIV.	• Constituir el encargo fiduciario en favor de los Niños, Niñas y Adolescentes menores de 18 años víctimas del conflicto armado.	• Indemnización Administrativa otorgada de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución 1049 de 2019 a NNA y el presupuesto asignado en cada vigencia.	• RUV. • Proceso Gestión Financiera, • Proceso Reparación Integral. • Proceso Gestión Jurídica. • Proceso Servicio al Ciudadano.	• Niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado incluidas en el RUV menores de 18 años.
• Proceso Reparación Integral.	• Presidencia de la República. • Entidad fiduciaria. • Registraduría Nacional del Estado Civil.	• Legislación y Normatividad Vigente (Ley 1448 del 2011 y Resolución 0582 2021). • RUV. • Solicitud de indemnización administrativa radicada. • Recursos Asignados. • Procedimientos UARIV.	• Entrega de los recursos constituidos en encargo fiduciario junto con los rendimientos financieros por concepto de indemnización administrativa de los Niños, Niñas y Adolescentes al cumplir la mayoría de edad.	• Encargos Fiduciarios otorgados.	• Proceso Gestión Financiera, Proceso Reparación Integral. • Proceso Gestión Jurídica. • Proceso Servicio al Ciudadano.	• NNA Víctimas del conflicto armado a quienes se les reconoció la medida de indemnización, siendo menores de edad incluidas en el RUV y que hoy son mayores de 18 años.

• Proceso Reparación Integral.	• Víctimas identificadas con enfoque diferencial • Comunidades • Entes Territoriales • Organizaciones de Víctimas.	• Matriz de municipalización de los procesos de Indemnizaciones • Bases de datos con enfoque diferencial.	• Realizar el acompañamiento a las víctimas del conflicto armado que de manera libre y voluntaria aceptaron la orientación y asesoría encaminadas a la inversión adecuada de los recursos de la indemnización administrativa.	• Acciones de orientación y asesoría a las víctimas encaminadas a la inversión adecuada de los recursos de la indemnización.	• Proceso Reparación Integral. • Dirección de Asuntos Étnicos.	• Víctimas del conflicto armado incluidas en el RUV.
• Proceso Reparación Integral.	• Víctimas. • Comunidades.	• Focalización realizada por la DR para convocar a las personas que participarán en las estrategias. • Por demanda de las entidades del SNARIV.	• Fortalecer las capacidades para el diálogo y la movilización social de las víctimas y no víctimas participantes, brindando el acceso a la medida de satisfacción y acciones que aportan a las medidas de garantías de no repetición, como dos de las medidas de reparación integral a las cuales tienen derecho las víctimas.	• Diálogos transformadores.	• Proceso Reparación Integral.	• Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el RUV. • Comunidades.
• Proceso Reparación Integral.	• Víctimas. • Juzgados de Justicia Transicional. • Postulados y comparecientes.	• Orden judicial o extrajudicial de un reconocimiento de responsabilidades o acto de dignificación.	• Orientar el diseño, la construcción participativa y dialogada, la realización y el seguimiento de procesos de reconocimiento y otros actos de dignificación en cumplimiento de fallos y sentencias judiciales, así como en ámbitos extrajudiciales, dirigidos a la implementación de medidas de satisfacción y garantías de no repetición.	• Reconocimiento de responsabilidades y otros actos de dignificación.	• Proceso Reparación Integral. • Proceso comunicación Estratégica.	• Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el RUV. • Comunidades.
• Proceso Reparación Integral.	• Víctimas. • Comunidades. • Entidades territoriales.	• Focalizar a las comunidades en procesos de retorno y reubicación e integración social.	• Diálogo social en los territorios donde se llevan a cabo procesos de retorno, reubicación e integración local entre víctimas de desplazamiento forzado y otros actores sociales.	• Tejiéndonos.	• Proceso Reparación Integral.	• Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el RUV. • Comunidades.
• Subdirección de Reparación Colectiva	• Presidencia de la República.	• Legislación y Normatividad Vigente.	• Realizar la implementación y seguimiento de las medidas de Rehabilitación Comunitaria en el	• Medidas de Rehabilitación comunitaria para sujetos	• Proceso Reparación Integral.	• Sujetos de Reparación Colectiva.

• Direcciones Territoriales • Subdirección Nación Territorio.	• Entidades del SNARIV. • Entes Territoriales.	• Guías metodológicas para la Reparación Colectiva. • Lineamientos de la Dirección de Reparación en la implementación de medidas de competencia de la UARIV para la reparación colectiva.	desarrollo de las medidas formuladas en el PIRC.	colectivos. (étnicos y no étnicos).		
• Grupo de Enfoque Psicosocial.	• Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el RUV. • Fiscalía General de la Nación.	• Que el destinatario esté incluido en el RUV. • Cumplimiento al procedimiento acompañamiento a familiares en procesos de búsqueda, localización, identificación de cadáveres.	• Realizar el acompañamiento psicosocial y/o garantía de participación a los familiares de víctimas de desaparición en los diferentes momentos del proceso de búsqueda en el marco del Plan Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (PNBPD).	• Acompañamiento psicosocial y/o garantía de participación a los familiares de víctimas de desaparición en el proceso de entrega digna real o simbólica.	• Proceso Reparación Integral.	• Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el RUV. • Fiscalía General de la Nación.
• Grupo de Enfoque Psicosocial.	• Entidades que integran el SNARIV.	• Acuerdo escrito con el alcance de la transversalización, su objetivo y las temáticas abordadas.	• Realizar la Transversalización del Enfoque Psicosocial y Acción Sin Daño en las entidades del SNARIV.	• Transversalización del Enfoque Psicosocial y Acción Sin Daño.	• Todos los procesos de la UARIV.	• Entidades del SNARIV.
• Proceso Reparación Integral.	• Entidades territoriales, Víctimas del conflicto armado u organizaciones. • Comunidad.	• Lineamientos para llevar a cabo procesos de reconocimiento público de la responsabilidad en la comisión de hechos victimizantes y solicitudes de perdón público,	• Realizar la formulación, socialización, e implementación de las medidas de Satisfacción.	• Implementación Medidas de Satisfacción (* Acciones de Conmemoración. • Procesos de reconocimiento de responsabilidad y solicitudes de perdón público.	• Proceso Reparación Integral.	• Víctimas del conflicto armado • Organizaciones. • Comunidad.

		acciones de conmemoración e iniciativas locales de memoria.		• Iniciativas locales de memoria).		
• Proceso Reparación Integral.	• Víctimas del conflicto armado • Comunidad. • Organizaciones.	• Priorización anual conmemoraciones acciones de memoria y actos de dignificación.	• Servir de lineamiento nacional para la formulación, socialización, implementación y seguimiento de las conmemoraciones priorizadas anualmente por la Unidad para las Víctimas en el marco de las medidas de satisfacción.	• Conmemoraciones, acciones de memoria y otros actos de dignificación.	• Proceso Reparación Integral.	• Víctimas del conflicto armado • Organizaciones. • Comunidad.
• Proceso Reparación Integral.	• Víctimas del conflicto armado • Comunidad.	• Mapeo y priorización de iniciativas socioproductivas, socioculturales y/o de educación para la paz en el territorio.	• Acompañar el fortalecimiento de iniciativas de reparación territoriales en procesos socioproductivos, socioculturales y/o de educación para la paz, con el fin de apalancar el acceso de las víctimas individuales a las medidas de Garantías de no Repetición o de Satisfacción.	• Acompañamiento al fortalecimiento de iniciativas socioproductivas, socioculturales o en educación para la paz.	• Proceso Reparación Integral.	• Víctimas del conflicto armado. • Comunidad.
• Registro y valoración. • Subdirección de Reparación Colectiva. • Direcciones Territoriales. • DAE.	• Presidencia de la República. • Entidades del SNARIV. • Entes Territoriales. • Grupos colectivos objeto de intervención.	• Legislación y Normatividad Vigente. • Resolución del RUV. • Información Recopilada de las víctimas. • Procedimiento de identificación de sujetos de reparación colectiva.	• Realizar la identificación de los casos objeto de intervención por el Programa de Reparación Colectiva.	• Ficha de Identificación para sujetos colectivos étnicos, no étnicos y organizaciones, movimientos y grupos.	• Todos los procesos de la UARIV. • Direcciones territoriales.	• Sujetos de Reparación Colectiva focalizados y priorizados. • Sociedad en General. • Entidades del SNARIV.
• Subdirección de Reparación Colectiva. • Direcciones Territoriales. • Subdirección Nación Territorio.	• Presidencia de la República. • Entidades del SNARIV. • Entes Territoriales.	• Legislación y Normatividad Vigente. • Ficha de Identificación para sujetos colectivos étnicos, no étnicos y organizaciones,	• Realizar el "Diagnóstico" (No étnico/Organizaciones, Movimientos o Grupos) o "Caracterización del daño" (Étnico) para sujetos Colectivos.	• "Diagnóstico" (No étnico/Organizaciones, Movimientos o Grupos) o "Caracterización del daño" (Étnico) para sujetos Colectivos.	• Todos los procesos de la UARIV. • Direcciones territoriales.	• Sujetos de Reparación Colectiva • Sociedad en General. • Entidades del SNARIV.

	• Sujetos de Reparación Colectiva.	movimientos y grupos. • Instrumentos y herramientas para el diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo. • Órdenes Judiciales.				
• Subdirección de Reparación Colectiva. • Direcciones Territoriales. • Subdirección Nación Territorio • Subdirección del SNARIV.	• Presidencia de la República. • Entidades del SNARIV. • Entes Territoriales. • Sujetos de Reparación Colectiva.	• Legislación y Normatividad Vigente. • Instructivos para la Reparación Colectiva. • Procedimiento de formulación del PIRC. • "Diagnóstico" o "Caracterización del daño" • Órdenes Judiciales.	• Realizar el diseño y formulación del plan integral de reparación colectiva (PIRC) o Protocolizar el Plan Integral de Reparación Colectiva para pueblos y comunidades con pertenencia étnica.	• Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC aprobado (NO étnicos y organizaciones, movimientos y grupos) o protocolizado (étnicos).	• Todos los procesos de la UARIV. • Direcciones territoriales.	• Sujetos de Reparación Colectiva • Organizaciones, Movimientos o Grupos. • Sociedad en General. • Entidades del SNARIV.
• Subdirección de Reparación Colectiva. • Direcciones Territoriales. • Subdirección Nación Territorio • Subdirección del SNARIV.	• Presidencia de la República. • Entidades del SNARIV. • Entes Territoriales. • Sujetos de Reparación Colectiva.	• Legislación y Normatividad Vigente. • Instructivos para la Reparación Colectiva • Plan Integral de Reparación Colectiva – PIRC aprobado (NO étnicos y organizaciones, movimientos y grupos) o protocolizado (étnicos).	• Realizar la implementación del Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) de competencia de la Unidad.	• Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) de competencia de la Unidad implementado.	• Todos los procesos de la UARIV. • Direcciones territoriales.	• Sujetos de Reparación Colectiva • Organizaciones, Movimientos o Grupos. • Sociedad en General. • Entidades del SNARIV.
• Proceso Reparación Integral •	• Presidencia de la República.	• Manifestación de la intencionalidad, RUV.	• Definir las actividades y elementos operativos que permiten desarrollar cada momento establecido en el marco del acompañamiento de las	• Plan de Retorno y Reubicación aprobado.	• Proceso Reparación Integral.	• Personas u hogares Víctimas del conflicto

• Direcciones Territoriales.	• Ministerio de Defensa. • Entidades del SNARIV. • Entes Territoriales. • Sociedad en General. • Organismos de Cooperación.	• Acta de Comité territorial donde se valida el principio de seguridad • Formato de identificación poblacional. • Resolución No. 3320 del 22 de noviembre 2019.	comunidades víctimas de desplazamiento forzado, que deciden retornar, reubicarse o integrarse localmente.			armado registradas e incluidas en el RUV como población afectada por el desplazamiento forzado.
• Todos los procesos de la UARIV.	• Presidencia de la República. • Entidades del SNARIV. • Entes Territoriales. • Sociedad en General. • Organismos de Cooperación.	• Ley 1448 de 2011. • Resolución 1785 de 2021 que regula EEA. • Resolución No. 3320 del 22 de noviembre 2019.	• Realizar el acompañamiento a las entidades territoriales en los procesos de retorno y reubicación en el marco de la implementación y seguimiento de los esquemas especiales de acompañamiento comunitario.	• Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario implementado.	• Proceso Reparación Integral.	• Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el RUV como población afectada por el desplazamiento forzado. • Comunidades. • Dirección de Gestión Interinstitucional.
• Todos los procesos de la UARIV.	• Presidencia de la República. • Entidades del SNARIV. • Entes Territoriales. • Sociedad en General.	• Ley 1448 de 2011. • Resolución 1785 de 2021 que regula EEA. • Resolución No. 3320 del 22 de noviembre 2019. • Plan de Acción	• Establecer los elementos técnicos y operativos para la implementación de esquemas especiales de acompañamiento familiar (EEAF).	• Esquemas Especiales de Acompañamiento Familiar implementado (EEAF).	• Proceso Reparación Integral • Procesos misionales y procesos de apoyo.	• Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el RUV como población afectada por el desplazamiento forzado.

	• Organismos de Cooperación.					
• Servicio al Ciudadano. • Grupo de atención a Víctimas en el exterior (GAVE).	• Presidencia de la República. • Ministerio de Defensa. • Entidades del SNARIV. • Entes Territoriales. • Sociedad en General. • Organismos de Cooperación.	• Manifestación de la intencionalidad. • RUV.	• Establecer los elementos técnicos y operativos para el desarrollo de la ruta de acompañamiento individual a la decisión de retornar, reubicarse o integrarse localmente por parte de personas u hogares víctimas de desplazamiento forzado.	• Ruta de acompañamiento individual al retorno, reubicación o integración local de personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado.	• Proceso Reparación Integral.	• Personas u hogares Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el RUV como población afectada por el desplazamiento forzado.
• Proceso Reparación Integral. • DAE.	• Presidencia de la República. • Ministerio de Defensa. • Entidades del SNARIV. • Entes Territoriales. • Sociedad en General. • Organismos de Cooperación.	• Manifestación de la intencionalidad, RUV. • Acta de Comité territorial donde se valida el principio de seguridad • Formato de identificación poblacional. • Resolución No. 3320 del 22 de noviembre 2019.	• Ruta comunitaria étnica en el proceso de acompañamiento de retorno y reubicación definitiva	• Plan de Retorno y Reubicación aprobado.	• Proceso Reparación Integral.	• Personas u hogares Víctimas del conflicto armado registradas e incluidas en el RUV como población afectada por el desplazamiento forzado.
• Proceso gestión para	• Presidencia de la República.	• RUV.	• Establecer elementos técnicos y operativos para el desarrollo de la ruta de acompañamiento al retorno	• Acto administrativo de cierre del	• Proceso Reparación Integral.	• Personas u hogares Víctimas del

la asistencia (SPAE). • Proceso Reparación Integral. • Subdirección de valoración y Registro.	• Ministerio de Defensa. • Entidades del SNARIV. • Entes Territoriales. • Sociedad en General. • Organismos de Cooperación.	• Manifestación de la intencionalidad. • Acta de voluntariedad. • Acta del Comité técnico de justicia transicional. • Viabilización de seguridad.	de emergencia para las víctimas de un desplazamiento forzado de tipo masivo, que deciden regresar al sitio del cual fueron desplazados con el fin de asentarse indefinidamente, en un plazo máximo de tres (3) meses siguientes a la ocurrencia del hecho victimizante.	acompañamiento al retorno de emergencia.	• Proceso gestión para la asistencia (SPAE).	conflicto armado registradas e incluidas en el RUV como población afectada por el desplazamiento forzado.
• Proceso Reparación Integral.	• Fiscalía General de la Nación. • Corte Suprema de Justicia. • Tribunales Superiores del Distrito Judicial-Salas de Justicia y Paz.	• Sentencia Ejecutoriada de los Tribunales de Justicia y Paz. • Documentación de las Víctimas reconocidas en las Sentencia de Justicia y Paz. • Sentencias segunda Instancia Corte Suprema Justicia. • Autos aclaratorios de las sentencias. • Recursos propios provenientes de los postulados. • Nuevas Fuentes de Financiación. • Bienes con extinción de Dominio. • Recursos FRISCO. • Recursos provenientes del presupuesto	• Realizar la liquidación y pago de indemnizaciones a víctimas por vía judicial en el desarrollo del proceso de Justicia y Paz.	• Indemnización judicial otorgada a través de resolución.	• Proceso de Registro y valoración. • Proceso Reparación Integral. • Apoderados Judiciales. • Procuraduría General de la Nación. • Defensoría del Pueblo.	• Víctimas debidamente reconocidas en procesos judiciales de Justicia y Paz.

		general de la nación.				
• Proceso Reparación Integral. • Fondo para la Reparación de las Víctimas.	• Fiscalía General de la Nación. • Alcaldías Municipales. • Administración Privada de Predios propiedad Horizontal. • Agustín Codazzi. • Catastro Distrital. • Superintendencia de notariado y registro. • Defensoría del pueblo. • Procuraduría General de la Nación. • Corte Suprema De Justicia. • Unidad de Restitución de Tierras. • Tribunales Superiores del Distrito Judicial- Sala de Justicia y Paz.	• Cronograma único de alistamiento y recepción construido en conjunto con FGN. • Cronograma de inspecciones. • Actas de recepción. • Informes de alistamiento, recepción e inspección. • Inventarios de bienes muebles e inmuebles. • Pagos de expensas de administración y cuentas de servicios públicos. • Estados de cuenta de cánones de arrendamiento. • Avalúos prediales, Fichas Prediales, Certificados de Usos de Suelos, Folios de Matricula inmobiliaria actualizado, Escrituras de los predios, Recibos de Impuesto predial.	• Determinar la vocación reparadora de los bienes a administrar por el FRV. • Realizar prealistamiento, alistamiento, recepción, aseguramiento de los bienes y demás gestiones relacionadas con la administración de los bienes.	• Administración del bien.	• Proceso Gestión Jurídica (OAJ). • Proceso Direccionamiento Estratégico. • Proceso Reparación Integral.	• Entes de control. • Sujetos públicos y Privados.

	• Sociedad de Activos Especiales - SAE. • Entes gubernamentales.	• Estimación de cánones de arrendamiento. • Solicitudes de arrendamiento. • Información recopilada de los bienes que entran para la administración del FRV.				
• Proceso Reparación Integral. • Fondo para la Reparación de las Víctimas.	• Auto AP-4671 del 13 de agosto 2014. • Informe de seguimiento de los comodatos a cargo de vocación social reparadora.	• Informe de seguimiento de los comodatos a cargo de vocación social reparadora.	• Informes que dan cuenta de las gestiones adelantadas en los predios y también con relación a ellos, por parte de los comodatarios y de los profesionales de vocación social reparadora, teniendo en cuenta fases de implementación de los proyectos, estado de los bienes, garantías y recibos de impuestos prediales y de servicios públicos si aplican.	• Vocación social reparadora.	• Proceso Reparación Integral. • Fondo para la Reparación de las Víctimas.	• Entidades territoriales. • Entes de control. • Direcciones territoriales.
• Proceso Reparación Integral. • Fondo para la Reparación de las Víctimas.	• Entidad Aseguradora.	• Póliza de seguro de los bienes administrados por el FRV a los que haya lugar.	• Documento oficial que le da validez al contrato de seguro realizado y firmado entre el FRV y el asegurador - Procedimiento para el aseguramiento de los bienes administrados por el FRV.	Póliza de seguro de los bienes administrados por el FRV a los que haya lugar.	• Proceso Reparación Integral. • Fondo para la Reparación de las Víctimas.	
• Proceso Reparación Integral.	• Fiscalía General de la Nación. • Alcaldías Municipales. • Agustín Codazzi. • Catastro Distrital. • Superintendencia de	• Cronograma único de alistamiento y recepción construido en conjunto con FGN. • Cronograma de inspecciones. • Actas de recepción. • Inventarios de bienes con	• Establecer lineamientos que permitan la Administración, controles y seguimiento para el manejo adecuado a los Bienes con Actividades Agropecuarias o Forestales (BAAF).	• Administración de los bienes con actividades agropecuarias y forestales (BAAF).	• Proceso Gestión Jurídica. • Proceso Direccionamiento Estratégico. • Proceso Reparación Integral.	• Entes de control. • Sujetos públicos y Privados. • Comunidad.

	notariado y registro. • Procuraduría General de la Nación. • Corte Suprema De Justicia. • Unidad de Restitución de Tierras. • Tribunales Superiores del Distrito Judicial- Sala de Justicia y Paz. • Sociedad de Activos Especiales - SAE. • Entes gubernamentales.	Actividades Agropecuarias o Forestales (BAAF). • Pagos de expensas de administración y cuentas de servicios públicos. • Avalúos prediales, Fichas Prediales, Certificados de Usos de Suelos, Folios de Matricula inmobiliaria actualizado, Escrituras de los predios, Recibos de Impuesto predial. • Información recopilada de los bienes que entran para la administración del FRV.				
• FRV.	• Fiscalía General de la Nación. • Alcaldías Municipales. • Administración Privada de Predios propiedad Horizontal. • IGAC. • Catastro Distrital.	• Bienes que cuentan con extinción de dominio ejecutoriado. • Informe de saneamiento (Informe de solicitud de recomendación de enajenación y/o disposición de bienes). • Acta Comité de Recomendación de Enajenación	• Realizar la Comercialización de los bienes administrados por el FRV.	• Comercialización del bien.	• Proceso Gestión Jurídica. • Proceso Reparación Integral.	• Víctimas debidamente reconocidas en procesos judiciales de Justicia y Paz. • Entes de control. • Sujetos públicos y Privados.

	• Superintendencia de notariado y registro. • Procuraduría General de la Nación. • Entidades públicas, privadas y otros.	y/o Disposición de Activos del FRV. • metodología más adecuada para comercializar los bienes del FRV aprobada, precio mínimo de venta. • Cálculos avalúos prediales, Fichas Prediales, Certificados de Usos de Suelos, Folios de Matricula inmobiliaria actualizado, Escrituras de los predios, Recibos de Impuesto predial.				
• Direccionamiento Estratégico. • Gestión Administrativa. • Gestión de la información. • Gestión del Talento Humano.	• DAFP.	• Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y determinación de Controles. • Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales. • Mapa de Riesgos • Institucional y de • Corrupción del • Proceso.	• Ejecutar los controles que se generen como resultado del análisis, evaluación y calificación de los aspectos e impactos ambientales, los peligros que afecten la seguridad y la salud en el trabajo, los activos de seguridad de la información y los riesgos operativos, de corrupción y seguridad de la información.	• Seguimiento, monitoreo y control. • Informes. • Reportes. • Solicitud de Cambios y/o actualizaciones. • Alertas • Instructivos, guías.	• Direccionamiento Estratégico. • Gestión Administrativa. • Gestión de la información. • Gestión del Talento Humano. • Evaluación independiente.	• Entes de control. • Auditorías Externas.
VERIFICAR						
• Proceso Direccionamiento estratégico.	• Entes de Control. • Auditorías Externas	• Reportes de ejecución presupuestal. • Informes de Gestión.	• Autoevaluar la gestión y desempeño del proceso y realizar la verificación, control y medición de los procesos en cuanto a: - Ejecución presupuestal.	• Seguimiento a la ejecución presupuestal. • Informe seguimiento y	• Proceso Direccionamiento Estratégico.	• Víctimas del conflicto armado.

• Proceso Evaluación Independiente. • Gestión Administrativa. • Gestión de la información. • Gestión del Talento Humano.		• Reporte seguimiento al Plan de Acción y Plan de Implementación. • Mapa de Riesgos del Proceso y Direcciones Territoriales. • Informes de Auditoria internas y externas. • Lineamientos, planes y programas de los Sistemas de Gestión • Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y determinación de Controles. • Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales. Oportunidades de mejora.	- Gestión y desempeño del proceso a través del seguimiento a indicadores (Plan de Acción). - Monitoreo de riesgos. - Plan de Implementación. - Informes de gestión. - Informes de auditoría interna y externa. - Seguimiento de: riesgos del proceso, Aspectos e Impactos ambientales, peligros y riesgos SST. - Controles operacionales - Seguimiento de los planes y programas de sistemas de gestión - Impactos ambientales. - Activos de la información.	resultados del Plan de Acción Institucional y resultados del Plan de Implementación. • Monitoreo de Riesgos. • Informes de gestión. • Planes de Mejoramiento (No Conformidades, Acciones correctivas, y oportunidades de mejora). • Ejecución de acciones de los planes y programas que aplican al proceso. • Informe de medición de satisfacción. • Reporte de identificación de Salidas no Conformes. • Documentos de trabajo resultado de la implementación del plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y del seguimiento.	• Proceso Reparación Integral. • Proceso Evaluación Independiente.	• Entidades Nacionales y Territoriales • Entes de control. • Sociedad. • Comunidad Internacional. • Auditorías Externas.
ACTUAR						
• Proceso Direccionamie	• Entes externos de control.	• Informes de Gestión.	• Formular e implementar las acciones correctivas y de mejora.	• Acciones de mejora	• Entes externos de control.	• Entes de Control.

nto Estratégico. • Proceso Evaluación independiente. • Proceso Reparación Integral.		• Informes de auditorías internas y externas. • Planes de Mejoramiento. • Oportunidades.		• Planes de mejoramiento. • Oportunidades.	• Proceso Direccionamiento Estratégico. • Proceso Evaluación independiente. • Proceso Reparación Integral.	

REQUISITOS LEGALES	REQUISITOS DE LOS SERVICIOS Y/O PRODUCTOS	REQUISITOS DE LAS PARTES INTERESADAS
Normograma	Formato de Identificación de Salidas No Conformes (Cuando Aplique)	Formato de Identificación de Partes Interesadas
GESTIÓN DEL RIESGO	**INDICADORES**	**RECURSOS**
Mapa de Riesgos	Plan de Acción	Plan de Adquisiciones

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Fecha**	**Descripción de la modificación**
V1	21/10/2013	· Creación Caracterización
V2	22/09/2015	· Se actualizaron todos los ítems de la caracterización para dar precisión en las tareas adelantadas en el Proceso Reparación Integral.
V3	06/11/2015	· Se da precisión en el alcance del proceso dejando explicito el inicio de la reparación colectiva · Se incluyeron los requisitos que aplican a este proceso correspondiente a la norma ISO 9001:2008. · Adicionalmente se incluyeron las demás políticas de operación.
V4	20/06/2016	· Redacción del alcance para dar precisión.
V4	20/06/2016	· Actualización e inclusión del detalle de los productos asociados al proceso bajo la norma ISO 9001:2015.
V5	26/07/2016	· Actualización e inclusión actividades en el hacer. Actualización de los productos asociados al proceso bajo la norma ISO 9001:2015.
V6	15/06/2017	· Actualización del Formato, cambio de nombre del Proceso de Gestión de Reparación Individual y Colectiva a Reparación Integral, actualización de objetivo del Proceso, actividades en el hacer del proceso, para el formato se separan los

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Fecha**	**Descripción de la modificación**
		proveedores internos y externos, Se actualizan los productos identificados por el Proceso y el número de los indicadores y actividades de acuerdo con la vigencia.
V7	28/05/2018	· Actualización del Formato, donde se ajusta teniendo en cuenta la ruta de implementación del procedimiento de salidas no conformes. · Definición de sólo productos finales con sus respectivas partes interesadas. · Actualización de objetivo del Proceso. · Actualización del alcance del Proceso. · Ajuste de actividades en el hacer del proceso. · Para el formato se identifican en las salidas las partes interesadas internas y externas.
V8	14/08/2019	· Actualización del Formato por cambio de imagen institucional. · Ajuste en el alcance de la caracterización. · Ajuste en las actividades del HACER, validado y unificando los nombres de algunos productos para dar claridad y alinearlos al modelo de gestión y operación vigente en el Proceso Reparación Integral. · Revisión y ajuste de las entradas en cuanto proveedores internos y externos y los insumos suministrados. · Eliminación del producto: Realizar la Asesoría en el Derecho a la Reparación Integral a las víctimas, Identificando sus necesidades y capacidades al igual que a su grupo familiar (Individual).
V9	07/07/2020	· Se incluyen actividades en cuanto a identificar, analizar, evaluar y calificar los aspectos e impactos ambientales y los peligros que afecten la seguridad y la salud en el trabajo en el planear, hacer y verificar. · Se incluyen 7 nuevos productos asociados al que hacer misional del proceso: - Acompañamiento al fortalecimiento de iniciativas socioproductivas, socioculturales o en educación para la paz. - Esquemas Especiales de Acompañamiento (Familiar (EEAF)). - Estrategia complementaria los procesos de Retorno y Reubicación. - Ruta de acompañamiento individual al retorno, reubicación o integración local de personas y hogares víctima de desplazamiento forzado. - Ruta comunitaria en el proceso de acompañamiento de retorno, reubicación o integración local. - Ruta de acompañamiento al retorno de emergencia no étnico. - Administración de los bienes con actividades agropecuarias y forestales (BAAF). · Se ajustan productos de las actividades en el verificar.
V10	11/12/2020	· Se completa la redacción de la siguiente actividad: Realizar la formulación del plan integral de reparación colectiva (PIRC) donde se incluye "o Protocolizar el Plan Integral de Reparación Colectiva para pueblos y comunidades con pertenencia étnica". · Se elimina el producto Formulación de Planes de Retornos y Reubicaciones. · Se incluye el producto Plan de Retorno y Reubicación aprobado. · Se ajusta la redacción de la siguiente actividad: Realizar el acompañamiento a las entidades territoriales en los procesos de retorno y reubicación en el marco de la implementación y seguimiento de los esquemas especiales de acompañamiento comunitario. · Se ajusta la redacción del siguiente producto Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario (EEAC) - Estrategia complementaria los procesos de Retorno y Reubicación quedando así: Esquemas Especiales de Acompañamiento - Estrategia complementaria a los procesos de Retorno y Reubicación.

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Fecha**	**Descripción de la modificación**
		· Se ajusta la actividad Esquemas Especiales de Acompañamiento (Familiar (EEAF)) - Estrategia complementaria los procesos de Retorno y Reubicación eliminando el siguiente texto: - Estrategia complementaria los procesos de Retorno y Reubicación. · Se elimina el siguiente producto: Ruta comunitaria en el proceso de acompañamiento de retorno, reubicación o integración local. · Se modifica el siguiente producto: Ruta de acompañamiento al retorno de emergencia no étnico a Acto administrativo de cierre del acompañamiento al retorno de emergencia. · Se elimina el siguiente producto: Retorno o reubicación individual y familiar.
V11	18/11/2021	· Se ajusta la redacción del objetivo del proceso de: *"Contribuir con la reparación integral a la población víctima del conflicto armado en Colombia y con enfoque diferencial para la construcción de paz"* a *"Contribuir con la reparación integral de las víctimas, individuales o colectivas, incluidas en el Registro Único de Víctimas por medio de la implementación de acciones dirigidas a garantizar el acceso a las medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación, garantías de no repetición e indemnización, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 de 2011, Ley 2078 de 2021, los Decretos Ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011 incluyendo la normatividad particular desarrollada en el marco de la Política Pública de atención, asistencia y reparación integral".* · Se agregan las siguientes actividades en el PLANEAR de la caracterización: * Identificar, analizar y evaluar los riesgos del proceso (riesgos operativos, de corrupción y sistemas de gestión. * Identificar, analizar, evaluar y calificar los aspectos e impactos ambientales y los peligros que afecten la seguridad y la salud en el trabajo. · Se agregan las siguientes actividades en el HACER de la caracterización: · * Aplicación y ejecución de las políticas, lineamientos, planes y programas establecidos desde los sistemas de gestión de la entidad. · Se ajusta la redacción de la siguiente actividad: * *"Indemnización Administrativa otorgada de acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución 1049 de 2019 y el presupuesto asignado para la vigencia"* a: *"Indemnización Administrativa otorgada de acuerdo con el presupuesto asignado para la vigencia".* ** Realizar el diseño y formulación del plan integral de reparación colectiva (PIRC) o Protocolizar el Plan Integral de Reparación Colectiva para pueblos y comunidades con pertenencia étnica.* Incluyendo la palabra diseño. · Se remplaza la Resolución No. 00434 de 12 mayo 2016 por la resolución 1785 de 2021 que regula EEA. · Se ajusta la redacción del siguiente producto: "Esquemas Especiales de Acompañamiento - Estrategia complementaria a los procesos de Retorno y Reubicación." A: "Esquemas Especiales de Acompañamiento Comunitario implementado". · Se complementa la redacción de la siguiente actividad: *"Realizar el acompañamiento a familiares en procesos de búsqueda, localización, identificación y entrega digna de cadáveres".* · Se elimina la actividad: · Implementar las medidas de satisfacción para sujetos colectivos que se encuentren formuladas en el Plan Integral de Reparación colectiva y que la implementación sea soporte de la Unidad previa concertación con el sujeto. · Se ajusta en el VERIFICAR de la caracterización la redacción de la siguiente actividad: * Autoevaluar la gestión y desempeño del proceso y realizar la verificación, control y medición de los procesos en cuanto a:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Fecha**	**Descripción de la modificación**
		· Ejecución presupuestal. * Gestión y desempeño del proceso a través del seguimiento a indicadores (Plan de Acción). * Monitoreo de riesgos. * Plan de Implementación. * Informes de gestión. * Informes de auditoría interna y externa. * Seguimiento de: riesgos del proceso, Aspectos e Impactos ambientales, peligros y riesgos SST. * Controles operacionales * Seguimiento de los planes y programas de sistemas de gestión * Impactos ambientales. * Activos de la información. · Se incluyen las oportunidades en las actividades del ACTUAR, tanto en los insumos y el en el producto.
V12	23/12/2024	· En el Objetivo se agrega la Ley 2421 de 2024. · En el Alcance se elimina acciones preventivas. · En el Hacer se agregan los siguientes SERVICIOS Y/O PRODUCTOS: * Pago de la Indemnización según lo ordenado en sentencia de la CIDH a "Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs Colombia" otorgada a través de resolución. * Diálogos transformadores. * Reconocimiento de responsabilidades y otros actos de dignificación. * Tejiéndonos. * Conmemoraciones, acciones de memoria y otros actos de dignificación. * Plan de Retorno y Reubicación aprobado - Ruta comunitaria étnica. * Vocación social reparadora. * Póliza de seguro de los bienes administrados por el FRV a los que haya lugar. · En el Hacer se modifican los siguientes SERVICIOS Y/O PRODUCTOS: * Acompañamiento psicosocial y/o garantía de participación a los familiares de víctimas de desaparición en el proceso de entrega digna real o simbólica. * Administración del bien. · En el Hacer se eliminan los siguientes SERVICIOS Y/O PRODUCTOS: * Acciones Focales. * Estrategias de Reparación Integral (Medida de Rehabilitación psicosocial, satisfacción y acciones que contribuyen a las Garantías de No Repetición). * Fortalecimiento de capacidades desde el enfoque de derechos. · En el Actuar se elimina la actividad de: Formular e implementar las acciones correctivas, preventivas y de mejora, se elimina la palabra preventivas.